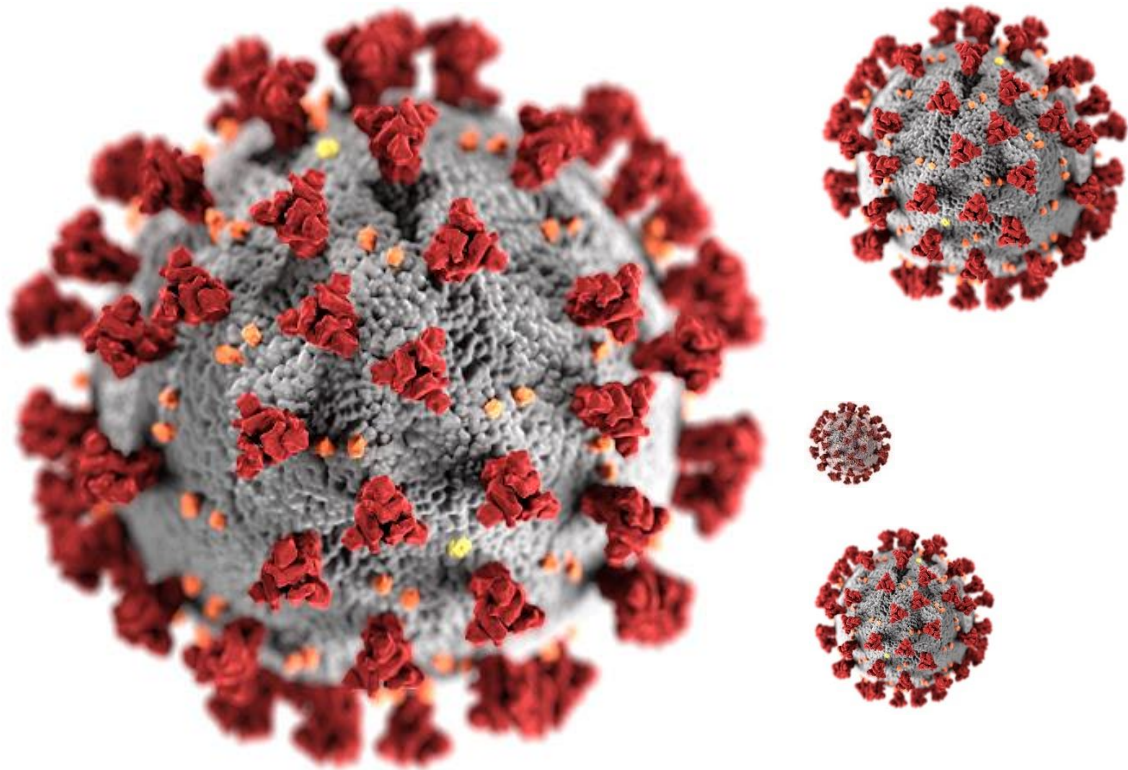



PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19 SARS COV 2 EN INSTALACIONES DE LA CABRERA HOTEL BOUTIQUE



RESOLUCIÓN 692/2022 – 1238/2022

JULIO 2022

	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE SARS-CoV-2 (COVID-19) EN PUESTO DE TRABAJO	FECHA	Julio – 2022
		CÓDIGO	GR-PT-001
		VERSIÓN	8
		PAGINA	2 DE 35

Contenido

1.1.	Introducción.....	4
2.	Objetivo.....	4
3.	Definiciones.....	4
4.	Medidas de bioseguridad	8
4.1.	Se recomienda aplicar el esquema completo y refuerzos de la vacuna, y continuar con el lavado e higiene de manos, distanciamiento físico, uso de tapabocas y ventilación adecuada.....	8
4.2.	Medidas generales:	8
	Se debe realizar el lavado de manos con agua y jabón durante mínimo 20 a 30 segundos:	9
4.4.	Lavado de manos y técnica de lavado	10
4.5.	Distanciamiento físico	11
4.6.	Elementos de Protección Personal- EPP	12
4.7.	Manejo de tapabocas.....	13
4.8.	Tapabocas convencional	13
4.9.	Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales:.....	14
4.10.	Limpieza y desinfección	15
4.11.	Manejo de residuos.....	16
5.	Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio.	17
5.1.	Medidas locativas.....	18
5.2.	Recomendaciones para colaboradores en su vivienda.....	20
5.3.	Herramientas de trabajo y elementos de dotación.....	21
5.4.	Interacción en tiempos de alimentación.....	22
5.5.	Convivencia con una persona de alto riesgo	22
5.6.	Interacción con terceros (proveedores, clientes, aliados, etc.)	23
5.7.	Desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo.....	24
6.	Manejo de situaciones de riesgo por parte del empleador	24
7.	Plan de comunicaciones.....	25
8.	Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio	26

	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE SARS-CoV-2 (COVID-19) EN PUESTO DE TRABAJO	FECHA	Julio – 2022
		CÓDIGO	GR-PT-001
		VERSIÓN	8
		PAGINA	3 DE 35

9.	Proceso técnico de preparación, uso y almacenamiento adecuado del hipoclorito de sodio y desinfectantes a base de amonios cuaternarios.....	27
10.	Acciones adicionales conducentes a la prevención y a la mitigación del contagio del covid-19 del sector de alojamiento	31
10.1.	Normatividad aplicada	31
10.2.	Referencia Bibliográfica	32

	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE SARS-CoV-2 (COVID-19) EN PUESTO DE TRABAJO	FECHA	Julio - 2022
		CÓDIGO	GR-PT-001
		VERSIÓN	8
		PAGINA	4 DE 35

1.1. Introducción

El coronavirus 2019 (COVID-19) es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV. Se ha propagado desde China hacia un gran número de países alrededor del mundo, generando un impacto en cada uno de ellos a nivel de mortalidad, morbilidad y en la capacidad de respuesta de los servicios de salud, así mismo pueden afectar todos los aspectos de la vida diaria y las actividades económicas y sociales, incluyendo los viajes, el comercio, el turismo, los suministros de alimentos, la cultura y los mercados financieros, entre otros. Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID19 en las actividades económicas y sectores del país, población trabajadora, usuarios, consumidores y población en general, es importante que los empleadores realicen la planeación, alistamiento e incorporación de medidas de prevención para la mitigación y respuesta a situaciones de riesgo frente COVID-19.

Por lo anterior, desde La Cabrera Hotel Boutique se han generado los lineamientos para orientar a la población frente a las medidas que se requieren para mitigar la transmisión del virus, las cuales deben adaptarse a las diferentes actividades y procesos, con el fin de continuar fortaleciendo la respuesta en la fase de mitigación del virus.

2. Objetivo

Orientar las medidas generales de bioseguridad en el marco de la pandemia por el nuevo coronavirus COVID-19, para disminuir el riesgo de transmisión del virus de humano a humano durante el desarrollo de todas sus actividades

3. Definiciones

Aglomeración: Toda concurrencia de personas en espacios cerrados y abiertos en los cuales no se pueda guardar el distanciamiento físico. También se considera que existe aglomeración cuando la disposición arquitectónica del espacio y la distribución de muebles y enseres dificulte o impida dicho distanciamiento.

Aislamiento:

Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la

	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE SARS-CoV-2 (COVID-19) EN PUESTO DE TRABAJO	FECHA	Julio - 2022
		CÓDIGO	GR-PT-001
		VERSIÓN	8
		PAGINA	5 DE 35

propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Aislamiento respiratorio:

Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

Aislamiento por gotas: se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

Aislamiento por contacto:

Se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

Asepsia:

Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Autocuidado o autoasistencia:

Según la Organización Mundial de la Salud es la capacidad de las personas, las familias y las comunidades de promover y mantener la salud, prevenir y hacer frente a enfermedades y discapacidades con o sin el apoyo de un profesional sanitario, La Ley Estatutaria de Salud lo contempla «como un deber de las personas a quienes corresponde propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad.

Bioseguridad:

Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE SARS-CoV-2 (COVID-19) EN PUESTO DE TRABAJO	FECHA	Julio - 2022
		CÓDIGO	GR-PT-001
		VERSIÓN	8
		PAGINA	6 DE 35

Cohorte de pacientes:

Agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.

Cohorte de personal de salud:

Asignación de trabajadores de salud para que atienden únicamente a pacientes infectados o colonizados con un solo patógeno. Así se podría limitar la transmisión del patógeno a pacientes no infectados. Dicha cohorte se deberá realizar sopesando si el personal médico y los recursos son suficientes.

Contacto estrecho:

Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

COVID-19:


Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos. Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante:

Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

EPA:

Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos de Norteamérica. Hipoclorito: es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de

	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE SARS-CoV-2 (COVID-19) EN PUESTO DE TRABAJO	FECHA	Julio - 2022
		CÓDIGO	GR-PT-001
		VERSIÓN	8
		PAGINA	7 DE 35

desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Espacios abiertos: Todo espacio que no está cubierto por un techo o rodeado por paredes, como parques, jardines incluidos los de las zonas residenciales, espacios peatonales de tránsito y estancia y en general sitios públicos o privados al aire libre.

Espacios cerrados: Todo espacio cubierto por un techo o confinado por paredes, independientemente del material utilizado para el techo, las paredes o los muros y que la estructura sea permanente o temporal tales como transporte público, oficinas, locales, consultorios, centros de congregación religiosa, grandes superficies, centros comerciales, teatros, cines.

Mascarilla Quirúrgica:

Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Material Contaminado:

Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

NIOSH:

Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional de los Estados Unidos de Norteamérica.

Prestadores de servicios de salud:


Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud - IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

Residuo Biosanitario:

Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

Residuos Peligrosos:

Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega

	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE SARS-CoV-2 (COVID-19) EN PUESTO DE TRABAJO	FECHA	Julio - 2022
		CÓDIGO	GR-PT-001
		VERSIÓN	8
		PAGINA	8 DE 35

porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

Reutilización:

Uso del mismo respirador N95 para múltiples encuentros con pacientes, pero retirándolo después de cada valoración. Se debe almacenar entre los encuentros para volver a ser usado antes de la siguiente evaluación médica.

SARS:

Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).

SARS-CoV-2:

Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus "Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave" (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

Uso extendido:

Utilización del mismo tapabocas N95 para encuentros repetidos de contacto cercano con varios pacientes, sin quitar el respirador entre las valoraciones de los pacientes. El uso extendido puede implementarse cuando se hace cohorte de pacientes. Se ha recomendado el uso extendido como una opción para conservar por más tiempo los respiradores N95 durante brotes y pandemias.

4. Medidas de bioseguridad

4.1. Se recomienda aplicar el esquema completo y refuerzos de la vacuna, y continuar con el lavado e higiene de manos, distanciamiento físico, uso de tapabocas y ventilación adecuada

4.2. Medidas generales:

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:

- Lavado e higiene de manos
- Distanciamiento social
- Uso de tapabocas
- Medidas de autocuidado
- Cuidado de la salud mental

	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE SARS-CoV-2 (COVID-19) EN PUESTO DE TRABAJO	FECHA	Julio – 2022
		CÓDIGO	GR-PT-001
		VERSIÓN	8
		PAGINA	9 DE 35

- Ventilación adecuada
- Manejo de residuos
- Fomentar los hábitos de vida saludable con los trabajadores, como la hidratación frecuente, pausas activas y la disminución del consumo de tabaco como medida de prevención.

Adicional a estas medidas y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto), se deben fortalecer los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, el manejo de residuos producto de la actividad o sector, adecuado uso de Elementos de Protección Personal-EPP y optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénicas sanitarias.

A continuación, se describen de manera puntual las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus.

4.3. Lavado de manos.

Se debe realizar el lavado de manos con agua y jabón durante mínimo 20 a 30 segundos:

- Disponer de los insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables).
- Disponer suministros de alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95%. Disponer de alcohol glicerinado en lugares de acceso fácil y frecuente por parte de las personas usuarias y trabajadoras de cada sector.
- Disponer en áreas comunes y zonas de trabajo de puntos para el lavado frecuente de manos según las recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Garantizar el lavado frecuente de manos por lo menos cada 3 horas o antes si lo requiere.
- Organizar turnos para realizar el lavado de manos, con el fin de garantizar el distanciamiento social con una distancia mínima de 2 metros al interior del baño.
- Los responsables de los sistemas de seguridad y salud en el trabajo deberán establecer mecanismos de seguimiento y monitoreo y autocontrol de esta actividad en todos los sitios de trabajo.
- Intensificar las acciones de información, educación y comunicación para el desarrollo de todas las actividades que eviten el contagio.

	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE SARS-CoV-2 (COVID-19) EN PUESTO DE TRABAJO	FECHA	Julio – 2022
		CÓDIGO	GR-PT-001
		VERSIÓN	8
		PAGINA	10 DE 35

4.4. Lavado de manos y técnica de lavado

- El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, al transcurrir 2 horas del ultimo lavado, después de haber usado cinco veces alcohol glicerinado, al tocar superficies que no son del área de trabajo, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, o antes de tocarse la cara.
- La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias.
- El alcohol glicerinado a utilizar debe tener una concentración entre 60% y el 95% (Para la verificación, se debe tener ficha actualizada del producto otorgada por proveedor).
- Se deben tener recordatorios de la técnica del lavado de manos en la zona en la cual se realiza la actividad lavado de manos.

¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

 Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



0 Mójese las manos con agua;



1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;




10 Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.

4.5. Distanciamiento físico

Evite aglomeraciones en espacios abiertos y cerrados, en especial, las personas que presenten comorbilidades, definiendo estrategias que garanticen el distanciamiento físico y minimicen la concentración de personas en un mismo lugar, tales como: horarios de atención, turnos de operación, sistemas de reservas.

	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE SARS-CoV-2 (COVID-19) EN PUESTO DE TRABAJO	FECHA	Julio - 2022
		CÓDIGO	GR-PT-001
		VERSIÓN	8
		PAGINA	12 DE 35

4.6. Elementos de Protección Personal- EPP



- Se entregan los EPP correspondientes, garantizando su disponibilidad y recambio.
- Se deben informar las recomendaciones de uso eficiente de EPP.
- El uso de guantes se recomienda si se van a manipular elementos como residuos, para las demás actividades se recomienda el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables.
- Capacitar a los trabajadores que necesitan usar vestimenta y equipo de protección, sobre cómo colocárselo, utilizarlo y quitárselo de manera correcta, incluyendo el contexto de sus deberes y obligaciones actuales y potenciales.
- Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca.
- Se deben instalar recipientes adecuados para el destino final de los elementos de protección personal utilizados.
- Se debe designar un espacio donde los trabajadores puedan cambiarse de manera individual y donde puedan dejar sus implementos de protección personal debidamente limpios.
- Ningún trabajador debe usar la dotación o EPP utilizados en la actividad laboral por fuera de sus actividades laborales.
- Los trabajadores deben abstenerse de compartir los EPP.
- El uso del baño turco estará inhabilitado hasta que sea superada la actual emergencia sanitaria
- Todo el personal que entre a la habitación, incluido el personal de limpieza, debe llevar los equipos de protección individual

	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE SARS-CoV-2 (COVID-19) EN PUESTO DE TRABAJO	FECHA	Julio – 2022
		CÓDIGO	GR-PT-001
		VERSIÓN	8
		PAGINA	13 DE 35

adecuados: tapabocas, bata resistente a líquidos, guantes y gafas antisalpicaduras y lavarse o desinfectarse las manos cuando haya salido de la misma.

- Los amenities y elementos de aseo se deben desechar en cada rotación de huéspedes.
- Evitar al máximo la manipulación sin protección de los elementos que se van a lavar (cobijas, toallas, almohadas) para evitar entrar en contacto con partículas del virus que puedan estar en dichos elementos.

4.7. Manejo de tapabocas

- Uso del tapabocas en el transporte público, en áreas con afluencia masiva de personas, donde no sea posible mantener dos metros de distancia de otras personas.
- El uso correcto de los tapabocas es fundamental para evitar el contagio; igualmente importante el retiro de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.
- Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.²
- Siempre debe hacer el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.
- Será exigible el uso del tapabocas en las áreas metropolitanas, zonas conurbanas definidas en cada departamento y en los municipios, con una cobertura de vacunación con esquema completo menor al 70%, y una cobertura en dosis de refuerzo menor al 40%. Para los municipios conurbanos y áreas metropolitanas se tendrá en cuenta la cobertura de la ciudad principal.

4.8. Tapabocas convencional

- Estos elementos que cubren de manera no oclusiva la nariz y boca de las personas reducen la probabilidad de contacto con secreción nasal o saliva de otra persona.
- Los tapabocas convencionales tienen distintos diseños, entre ellos, los que se pliegan sobre la boca o nariz y los preformados, que no lo hacen.

	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE SARS-CoV-2 (COVID-19) EN PUESTO DE TRABAJO	FECHA	Julio – 2022
		CÓDIGO	GR-PT-001
		VERSIÓN	8
		PAGINA	14 DE 35

- Los tapabocas que no vienen preformados se humedecen más fácilmente y entran en contacto con mayor facilidad con secreción nasal o saliva de la persona
- Para la colocación y uso del tapabocas se deben tener en cuenta las indicaciones del fabricante.

4.9. Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales:

- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
- El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante.
- Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y por encima del cuello.
- La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
- Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección del profesional. La colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración del profesional y acumulo de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.
- Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
- Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldee la banda sobre el tabique nasal.
- No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítela en una bolsa de papel o basura.
- No reutilice el tapabocas.
- Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.


- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.



4.10. Limpieza y desinfección

Requisitos Generales:

- Incrementar a tres veces, la frecuencia de limpieza y desinfección de áreas comunes, como son pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo.
- La limpieza en áreas comunes se realizará mínimo cada 3 horas.
- Realizar control de roedores e insectos para evitar la contaminación, teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Salud y Protección Social y Programa de Manejo Integrado de Plagas que establezca medidas preventivas y de control.
- Disponer de paños y gel desinfectante que permitan limpiar o desinfectar asear las áreas de contacto (ej. el panel de control) de los equipos o elementos de uso general (ej. manijas etc.) entre cada persona que lo utiliza, o designar a una persona que se encargue de efectuar su manipulación.
- Realizar las actividades de seguimiento y monitoreo a través de registros e inspecciones

	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE SARS-CoV-2 (COVID-19) EN PUESTO DE TRABAJO	FECHA	Julio - 2022
		CÓDIGO	GR-PT-001
		VERSIÓN	8
		PAGINA	16 DE 35

- Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar con productos entre los que se recomienda el hipoclorito de uso doméstico y amonios cuaternarios
- Realizar capacitación al personal de camarería
- El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deben utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.
- Las superficies del cuarto de baño y el sanitario deben limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día.
- Elimine los guantes y paños en una papelerera después de usarlos, si sus guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante limpio con que realizó la desinfección de superficies, déjelos secar en un lugar ventilado. Al finalizar el proceso báñese y cámbiense la ropa.
- Utilizar desinfectantes o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).
- Asegurar que el proveedor de insumos y productos se ajuste con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

4.11. Manejo de residuos

- Identificar los residuos generados en el área de trabajo.
- Realizar correcta separación de residuos.



	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE SARS-CoV-2 (COVID-19) EN PUESTO DE TRABAJO	FECHA	Julio - 2022
		CÓDIGO	GR-PT-001
		VERSIÓN	8
		PAGINA	17 DE 35

- Ubicar contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos.
- Realizar la recolección de residuos permanente y almacenamiento de residuos.
- Uso caneca color **ROJO**: destino final de los elementos de protección personal utilizados.
- Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores.
- Realizar la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección.
- Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá incluir, al menos, el procedimiento de higiene de manos.

4.12. Medidas de autocuidado

Cuidarse también es cuidar a los otros y de acuerdo con esta consideración, cada persona es responsable de tomar decisiones de acuerdo con sus necesidades, capacidades, posibilidades y condiciones de vida que propendan por el cuidado de si mismo.

4.13. Ventilación

Siempre que sea posible, mantener puertas y ventanas abiertas para lograr intercambio de aire natural.

5. Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio.

Hotel Panamá provee los mecanismos y elementos de protección personal para disminuir probabilidad de contagio de Covid-19, así mismo, en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se deben identificar las condiciones de salud de trabajadores (estado de salud, hábitos y estilo de vida, factores de riesgo asociados a la susceptibilidad del contagio), así como las condiciones de los sitios de trabajo a través de visitas de inspección periódicas, se establecen las siguientes medidas:

- El hotel cuenta con un profesional especializado en Seguridad y salud en el trabajo que actúa como enlace entre los trabajadores, huéspedes y visitantes.
- Todo huésped que ingrese por primera vez, deberá registrar la información correspondiente en el formato "TEST DE AUTO REPORTE DE CONDICIONES DE SALUD PREVENCIÓNES COVID-19".

	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE SARS-CoV-2 (COVID-19) EN PUESTO DE TRABAJO	FECHA	Julio - 2022
		CÓDIGO	GR-PT-001
		VERSIÓN	8
		PAGINA	18 DE 35

- Ocupación máxima del 50% de la capacidad del hotel (máximo 24 personas).
- Rotación de habitaciones, una vez la habitación sea regresada, se mantendrá en aislamiento por un periodo de 24 horas.
- Durante la actual emergencia sanitaria, se ocuparan las habitaciones de manera intermedia.
- Utilizar equipo rociador o atomizador con producto desinfectante para equipajes de los huéspedes, comunicándole la implementación de estas medidas.
- Desinfectar las tarjetas o llaves de acceso a las habitaciones antes de ser entregadas a los huéspedes y cada vez que sean devueltas por ellos.
- El registro check in se realizará de manera virtual para minimizar el contacto con personal de recepción.
- Para la atención de servicio de minibar a las habitaciones, los insumos necesarios se llevaran una vez sean correctamente desinfectados con amonio cuaternario.



- Si no se dispone del recurso humano idóneo, no se recomienda realizar test para COVID-19 a personas asintomáticas.

5.1. Medidas locativas

- Adecuar un espacio de transición para el recibo de los huéspedes en donde se pueda realizar un proceso de desinfección previo al registro.
- Disponer, en un lugar visible, de un código QR para descargar la aplicación CoronApp. Promover su descarga durante el proceso de registro, con el fin de informar sobre la identificación de síntomas y dar recomendaciones.
- Los botones no deben ingresar a las habitaciones de los huéspedes

	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE SARS-CoV-2 (COVID-19) EN PUESTO DE TRABAJO	FECHA	Julio - 2022
		CÓDIGO	GR-PT-001
		VERSIÓN	8
		PAGINA	19 DE 35

- El aforo en el restaurante, estará calculado por el número total de comensales permitidos en la capacidad de aforo. En este caso, solo podrán estar simultáneamente sentados como máximo el 50% del total permitido de los comensales, siempre y cuando se mantenga una distancia mínima de 2 metros entre mesa y mesa.
- Prestar servicio a la mesa o servicio a la habitación (estilo hospitalario)
- Indicar los horarios para el acceso al restaurante especificando la capacidad máxima de aforo, para evitar la concentración de personas en esos ambientes.
- En el servicio de alimentos y bebidas a la habitación, se debe garantizar que los productos estén protegidos y tapados completamente controlando la temperatura de los mismos (cuando aplique).
- Tener a disposición como misceláneos (tapabocas, guantes (látex o nitrilo) y alcohol glicerinado, para ser entregados a solicitud del huésped, informando su costo.
- Utilizar protectores anti-fluidos para colchones y almohadas.
- Definir la capacidad máxima por habitación de acuerdo con el tipo de acomodación para garantizar el distanciamiento físico.
- Implementar estaciones en las que se disponga de alcohol glicerinado mínimo al 60%.
- Las zonas comunes de entretenimiento deben disponer de gel o solución desinfectante para realizar higienización de manos y se debe garantizar que se cumpla con el distanciamiento físico entre personas de acuerdo con la capacidad del lugar.
- Controlar aforos en salones y auditorios en función del principio de distanciamiento físico. En caso de salones cerrados, los usuarios deben utilizar tapabocas y mantener siempre 2 metros cuadrados de distancia entre personas.
- Disponer de canecas de pedal, para evitar la manipulación de tapas.
- Disponer en áreas comunes y zonas de trabajo, de suficientes puntos de aseo para el lavado frecuente de manos, los cuales deberán ser acordes a las áreas de trabajo y el número de trabajadores según las recomendaciones de las autoridades de salud.
- Garantizar la existencia de desinfectantes cerca de las zonas de desplazamiento y trabajo.
- Garantizar la correcta circulación del aire y evitar el uso de aire acondicionado o ventiladores en las instalaciones. Tomar medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados o con escasa ventilación; realizar el mantenimiento y desinfección de los equipos y sistemas de ventilación.
- Garantizar la existencia de agua potable, jabón líquido y toallas desechables o de un solo uso en los baños.

	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE SARS-CoV-2 (COVID-19) EN PUESTO DE TRABAJO	FECHA	Julio - 2022
		CÓDIGO	GR-PT-001
		VERSIÓN	8
		PAGINA	20 DE 35

- Disponer de caneca roja con tapa para la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados por los trabajadores que sean de un solo uso o desechables.
- Eliminar los sistemas de control de ingreso por huella e implementar sistemas alternos en los casos en los que sea posible.
- Garantizar un espacio para que los trabajadores guarden sus elementos personales y ropa de diario en el caso en que se requiera. Igualmente, de bolsas para guardar la ropa de trabajo y posterior lavado (tener cuidado con las prendas personales).
- Disponer de áreas de trabajo despejadas de elementos ajenos a la labor, por lo que se debe destinar un área para que el personal guarde maletas, chaquetas u otros elementos.
- Los trabajadores que ingresan al turno deben pasar luego hacia un espacio dispuesto para dejar su ropa en un casillero. Allí también deben retirar sus joyas, relojes y accesorios de cualquier tipo, que puedan convertirse en riesgo para la transmisión del virus.
- Es fundamental evitar tocar cualquier elemento que no sea indispensable de tocar y desinfectar los casilleros, llaves, maletas, entre otros.
- Si la persona llega a presentar síntomas respiratorios en el trabajo se le debe proveer un tapabocas convencional, ubicarlo en una zona que permita su aislamiento y evaluar su estado de salud teniendo en cuenta los canales de notificación instaurados dentro de la empresa para definir la conducta a seguir.
- Suministro de casilleros dobles para evitar que la ropa de calle se ponga en contacto con la ropa de trabajo.
- El personal que haga uso del transporte público o masivo permanentemente deberá hacer uso del tapabocas, guantes (no estériles, nitrilo o caucho) y el procurar mantener distancia mínima de 1 metros entre las personas al interior del vehículo.
- Se recomienda el uso de vehículos de uso individual como bicicletas, motocicletas o automóvil de uso único, además de realizar desinfección cada vez que se use con alcohol en una concentración de 60 a 95% o hipoclorito.

5.2. Recomendaciones para colaboradores en su vivienda

Al salir de la vivienda:

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.

	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE SARS-CoV-2 (COVID-19) EN PUESTO DE TRABAJO	FECHA	Julio – 2022
		CÓDIGO	GR-PT-001
		VERSIÓN	8
		PAGINA	21 DE 35

- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano y mantener el aislamiento.
- Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos, y demás sitios.
- En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que perteneces al grupo de riesgo de contagio.

Al regresar a la vivienda:

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar las suelas con agua y jabón.
- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano, y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora, o a mano, con agua caliente que no queme las manos y jabón y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente.
- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella, deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

5.3. Herramientas de trabajo y elementos de dotación

Una vez terminadas las labores, se deben retirar y disponer los elementos de protección personal para COVID-19. Estos deberán ser lavados y desinfectados, se harán las recomendaciones necesarias para el manejo dentro de los hogares. En el hogar, éstos deben ser lavados al terminar la

	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE SARS-CoV-2 (COVID-19) EN PUESTO DE TRABAJO	FECHA	Julio - 2022
		CÓDIGO	GR-PT-001
		VERSIÓN	8
		PAGINA	22 DE 35

jornada y no ser combinados o mezclados con la ropa de la familia. Una vez se haya cambiado de ropa, realizar el proceso de higiene de manos.

5.4. Interacción en tiempos de alimentación

- Se Establecerán de turnos u horarios flexibles de alimentación para garantizar la distancia mínima entre personas.
- Establecimiento de turnos u horarios flexibles de descanso para garantizar la distancia mínima entre personas.

5.5. Convivencia con una persona de alto riesgo

Si algún colaborador convive con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, Enfermedad cardiovascular -Hipertensión Arterial- HTA, Accidente Cerebrovascular — ACV), VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica - EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición), Fumadores o con personal de servicios de salud, cumplan los siguientes protocolos.

- Mantener la distancia al menos de dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de Luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos: i) retiro de polvo, ii) lavado con agua y jabón, iii) enjuague con agua limpia y iv) desinfección con productos de uso doméstico.
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos

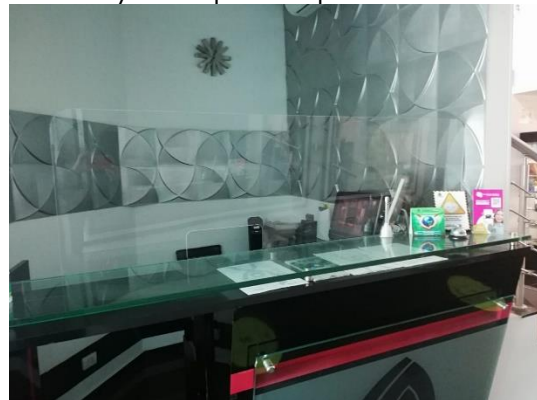
	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE SARS-CoV-2 (COVID-19) EN PUESTO DE TRABAJO	FECHA	Julio - 2022
		CÓDIGO	GR-PT-001
		VERSIÓN	8
		PAGINA	23 DE 35

electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.

- Lavar con regularidad fundas, sábanas, toallas, etc.
- Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la ropa no permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.

5.6. Interacción con terceros (proveedores, clientes, aliados, etc.)

- Al interactuar con terceros se deberá usar siempre el tapabocas y guantes de látex, nitrilo o caucho, realizar el protocolo de lavado de manos, mantener la distancia mínima de 2 metros entre las personas, reunirse en lugares predeterminados, seguir el protocolo de etiqueta respiratoria, entre otros.
- Se deben establecer los turnos para los proveedores y clientes para que pueden estar en las instalaciones. Éstos deben tener en cuenta las condiciones de los lugares a los cuales puedan acceder, asegurando el distanciamiento social y evitando aglomeraciones.
- Programar la recepción de materia prima en horarios diferentes a las horas pico y organizarlas de forma que se eviten aglomeraciones, de igual manera contamos con una barrera en acrílico que disminuye contacto frente a frente entre colaborador y huésped o proveedor.



- Fomentar el pago con tarjeta y otras plataformas digitales, para reducir el uso de dinero en efectivo. En caso de no ser posible se recomienda pagar el monto exacto de la compra y evitar la firma de recibido del producto. A menos que utilice su propio lapicero.

	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE SARS-CoV-2 (COVID-19) EN PUESTO DE TRABAJO	FECHA	Julio - 2022
		CÓDIGO	GR-PT-001
		VERSIÓN	8
		PAGINA	24 DE 35


5.7. Desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo

Si los desplazamientos se realizan en medios de transporte masivo, se deberá hacer uso del tapabocas y en la medida de lo posible guantes de látex, nitrilo o caucho, procurando mantener distancia mínima de dos metros (2 m) entre las personas.

- Disponer de información general relacionada con los lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición.
- Factores de riesgo del hogar y la comunidad
- Factores de riesgo individuales
- Signos y síntomas
- Importancia del reporte de condiciones de salud.

6. Manejo de situaciones de riesgo por parte del empleador

- Procurar la rápida identificación y aislamiento de individuos potencialmente afectados y revisar y acatar las directrices establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin. Cuando alguno de los trabajadores experimente síntomas respiratorios, fiebre o sospecha de contagio del coronavirus COVID-19, se realizará aislamiento preventivo en lugar de trabajo, para lo cual debe colocarse mascarilla quirúrgica, dejarlo en una zona aislada y avisar a la EPS, para que establezcan los pasos a seguir. Además, se deberá bloquear de la programación de turnos de trabajo hasta tanto no sea dado de alta por el servicio médico.
- Coordinar con las EPS para que realicen apoyo al seguimiento en la prevención, detección y seguimiento al estado de salud de los trabajadores, incluyendo estrategias de testeo aleatorio de COVID - 19, si es el caso. El trabajador debe informar a la EPS en las líneas de atención que esta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Se debe establecer un proceso para el manejo en situaciones de detección de algún trabajador o prestador de servicios, proveedor o cliente enfermo y realizar el cruce con la información de personas con quienes ha estado en contacto, dicha persona, esto también para proveedores y clientes. (Nexo epidemiológico).
- Cuando algún trabajador experimente síntomas respiratorios en casa, debe informar al empleador para que se pueda realizar el aislamiento preventivo en casa. El trabajador debe informar a la EPS en las líneas de atención que esta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE SARS-CoV-2 (COVID-19) EN PUESTO DE TRABAJO	FECHA	Julio - 2022
		CÓDIGO	GR-PT-001
		VERSIÓN	8
		PAGINA	25 DE 35



URGENCIAS MEDILASER

Whatsapp: 3184742323

Telefonos: 8671414 - 8729444

URGENCIAS UROS

Línea Gratuita: 018000180627

Call Center: (+57) 863 33 88

7. Plan de comunicaciones

Por medio de la red social whatsapp, en el grupo de sostenibilidad, se comunicara:

- Protocolos de prevención de contagio de COVID-19 y de atención de casos sospechosos de contagio, en articulación con las Entidades Promotoras de Salud- EPS y con la asesoría y asistencia técnica de las ARL.
- Autocuidado y las pausas activas para desinfección.
- Realizar charlas informativas periódicas a los trabajadores y al personal que preste sus servicios en las empresas respecto de la implementación de medidas de prevención (distancia social, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar). Cuando sean presenciales, estas actividades deben realizarse en grupos no mayores de cinco (5) personas y a 2 metros de distancia entre cada persona.
- Mantener las líneas de contacto e información actualizadas a través de las líneas telefónicas del asesor de seguridad y salud en el trabajo o Jefe Directo.

	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE SARS-CoV-2 (COVID-19) EN PUESTO DE TRABAJO	FECHA	Julio - 2022
		CÓDIGO	GR-PT-001
		VERSIÓN	8
		PAGINA	26 DE 35

8. Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio

Implementar y comunicar en la empresa el siguiente paso a paso si una persona presenta síntomas de COVID-19 como fiebre, tos y/o dificultad para respirar:

- Comunicar a su jefe inmediato, verificar que está usando el tapabocas de manera adecuada y deberá ubicarlo en una zona de aislamiento identificada previamente.
- Conforme a los protocolos establecidos por las autoridades de salud en Colombia, deberá informar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19.
- Reportar el caso a la EPS y a la secretaría de salud que corresponda para que evalúen su estado de salud, quienes determinarán si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves y en el caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones lo deben trasladar a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.
- Si el trabajador se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con su jefe inmediato para poner en su conocimiento la situación, y tanto el empleador como el trabajador, deberán reportar el caso a la EPS y a la Secretaría de Salud que corresponda para que evalúen su estado.
- Realizar una Lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con el caso confirmado en los últimos 14 días. Dicha Lista se entregará a la Secretaría de Salud correspondiente para dar seguimiento, y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días. Este grupo de personas deberán reportar el cambio de su condición en la aplicación CoronApp.
- Se deben limpiar y desinfectar con alcohol al 70% de manera frecuente, todas las superficies, los puestos de trabajo, espacios comunes y todas las áreas del centro de como: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo como computadores, teclados, mouse, teléfonos, auriculares, en especial las superficies con las que ha estado en contacto el paciente.

	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE SARS-CoV-2 (COVID-19) EN PUESTO DE TRABAJO	FECHA	Julio - 2022
		CÓDIGO	GR-PT-001
		VERSIÓN	8
		PAGINA	27 DE 35

- Las áreas como pisos, bajos, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar.
- El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación. Identificar las áreas, superficies y objetos usados por la persona con sospecha de caso y realizar la limpieza y desinfección de manera inmediata.
- Asegurarse de reportar los casos sospechosos de contagio con el COVID-19 a las entidades correspondientes: secretaría de salud distrital, departamental o municipal, a la EPS del trabajador y a la ARL.

9. Proceso técnico de preparación, uso y almacenamiento adecuado del hipoclorito de sodio y desinfectantes a base de amonios cuaternarios

Este procedimiento está diseñado para definir una serie de recomendaciones técnicas básicas que permitan verificar el uso, preparación, almacenamiento y evaluación del hipoclorito de sodio y productos con base de amonios cuaternarios como agente desinfectante de áreas y superficies.

Generalidades

Desinfectar después de su uso por cada cliente: mesas, sillas y elementos como menús, esferos o tabletas.

- Contar con un programa de mantenimiento preventivo y registros de mantenimiento correctivo que garantice el buen estado de la edificación en las áreas internas y externas, y un programa con la periodicidad respectiva y registros que evidencien el cumplimiento del control de plagas.
- BAÑOS: Realizar limpieza/desinfección por lo menos 3 veces al día y mantener el abastecimiento de productos de limpieza y desinfección.
- Los elementos de aseo deben ser de uso exclusivo para los baños públicos; no se deben usar los mismos elementos para otras áreas.
- Asegurar la disponibilidad permanente de jabón, toallas desechables y canecas de pedal con bolsas de un único uso para disposición de residuos.
- Llevar los registros de limpieza y desinfección de baños públicos.
- Limpiar con productos a base de alcohol aplicado directamente en el trapo o toallas húmedas desinfectantes los elementos electrónicos

	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE SARS-CoV-2 (COVID-19) EN PUESTO DE TRABAJO	FECHA	Julio - 2022
		CÓDIGO	GR-PT-001
		VERSIÓN	8
		PAGINA	28 DE 35

- (televisores, controles remotos, teléfonos, pantallas, teclados, entre otros)
- Desinfectar todos los activos de operación fijos y removibles del área de cocina, antes y después de cada operación.
 - Mantener limpios y desinfectados los pisos, paredes, unidades de frío y todas las áreas de la cocina, para prevenir la contaminación de la materia prima.
 - Cambiar o lavar con regularidad las esponjas para el lavado del menaje, preferiblemente con agua caliente o desinfectante.
 - Arreglar las habitaciones a puerta cerrada y con las ventanas abiertas, para permitir una buena ventilación y evitar esparcir cualquier virus al interior de otras habitaciones.
 - Barrer con mopa (estilo hospitalario), no con escoba, para evitar esparcir cualquier partícula.
 - Realizar limpieza y desinfección de paredes, cortinas y ambiente en general cuando se realice el check out.
 - La ropa de cama se deberá lavar de acuerdo con las características definidas en cuanto a temperatura de agua y detergente utilizado.
 - El personal de limpieza deberá limpiar inicialmente las superficies que sean más altas y de ahí, que siga hacia abajo, dejando para el final el piso. Utilizar un paño de limpieza diferente para cada una de las superficies frecuentemente tocadas.
 - Suspender el servicio de minibar y garantizar el servicio de los productos a la habitación por solicitud del huésped.
 - En habitaciones de clientes positivos o sospechosos para COVID-19, los elementos de limpieza son asignados para uso exclusivo de estas habitaciones

1. Especificaciones de uso

Especificaciones para uso del hipoclorito <ul style="list-style-type: none"> ● Se recomienda usar concentración del 5% o 5,25% de hipoclorito de sodio. ● Que el proveedor garantice la concentración que está declarando. ● Seguir las instrucciones del fabricante. 	Especificaciones para uso de desinfectantes a base de amonios cuaternarios <ul style="list-style-type: none"> ● El tiempo de acción es de 20 minutos.
---	--

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • El tiempo de acción es de 20 minutos. • Desactivación después de tener contacto con el agua es de 10 minutos. | |
|---|--|

2. Elementos de protección personal

<p>Protección de la piel Usar bata o delantal plástico para evitar contacto con la piel. Incluye guantes.</p> 	<p>Traje completo anti fluidos Polainas</p> 	<p>Protección de los ojos y rostro Utilice gafas protectoras contra productos químicos.</p>  <p>Tapabocas</p> 
---	--	--

3. Aspectos claves en su manejo

- Envases plásticos no de vidrio.
- No traslúcidos, opacos.
- Con tapa, herméticos
- El recipiente debe ser de uso exclusivo para el producto.
- El recipiente no debe haber contenido ningún tipo de sustancia química o de consumo humano.
- Evitar salpicaduras o derrames
- Usar estrictamente la concentración recomendada según la necesidad.

4. Herramientas de trabajo para ejecutar el proceso

Balde
Mopa
Recipiente
Paño microfibra

	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE SARS-CoV-2 (COVID-19) EN PUESTO DE TRABAJO	FECHA	Julio - 2022
		CÓDIGO	GR-PT-001
		VERSIÓN	8
		PAGINA	30 DE 35

5. Dosificación de producto

HIPOCLORITO

USO	Concentración	Volumen en ml de agua	Concentración	Tiempo de Acción	Posterior
Superficies, paredes, pisos y techos	5% - 5.25%	970 ml	30ml Aplicación directa	20 minutos	Enjuague
Baños	5% - 5.25%	960 ml	40ml Aplicación directa	20 minutos	Enjuague
Uniformes	5% - 5.25%	996 ml	4 ml Inmersión	20 minutos	Enjuague
Utensilios y equipos Transporte	5% - 5.25%	997 ml	3 ml Inmersión, aspersión	20 minutos	Enjuague

DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO – Superficies 10.000 PPM

TIPO	Volumen en ml de agua	Concentración	Tiempo de Acción	Posterior
Áreas comunes	998 ml	2 ml	20 minutos	Enjuague
Utensilios	997,5 ml	2.5 ml	20 minutos	Enjuague
EPP	996 ml	4 ml	20 minutos	Enjuague

NOTA: Para el control de roedores e insectos para evitar la contaminación, teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Salud se realizarán jornadas de fumigación trimestrales y un registro de control de limpieza en el formato descrito en el anexo 2.

6. Manipulación de insumos y productos

- Destinar un área única y exclusiva para el almacenamiento de elementos de higiene y sustancias químicas utilizadas para la limpieza y desinfección de los equipos y utensilios.

	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE SARS-CoV-2 (COVID-19) EN PUESTO DE TRABAJO	FECHA	Julio - 2022
		CÓDIGO	GR-PT-001
		VERSIÓN	8
		PAGINA	31 DE 35

- El encargado de recibir la materia prima debe verificar que las condiciones de transporte cumplan con las normas legales vigentes.
- Toda materia prima que viene del lugar de producción, empacada en materiales como cartón, madera, mimbre o tela, debe trasladarse a recipientes propios del establecimiento, como cajones plásticos o de otro material de fácil limpieza, para evitar ingresar contaminación externa al establecimiento.

10. Acciones adicionales conducentes a la prevención y a la mitigación del contagio del covid-19 del sector de alojamiento

- El líder de Seguridad y Salud en el Trabajo es el enlace entre los trabajadores, huéspedes y visitantes, sin excepción, que contenga toda la información disponible acerca del Covid-19.
- Garantizar el uso y cantidad adecuada de EPP a colaboradores, de igual manera, garantizar que cuenten con su uniforme limpio.
- Informar a huéspedes y visitantes de las buenas prácticas y acciones que está adelantando el establecimiento para reducir el riesgo y mejorar así la percepción durante la prestación del servicio.
- Tener en un lugar visible información de los centros de atención médica más cercanos al establecimiento.
- Evitar que se generen situaciones de pánico y/o discriminación hacia casos sospechosos de contagio.
- Establecer un plan y horario de limpieza y desinfección para las distintas áreas de las instalaciones.
- Realizar supervisión constante para la desinfección de los elementos y áreas.
- Documentar debidamente todas las medidas tomadas.
- Los establecimientos de alojamiento por horas deberán garantizar la implementación del presente protocolo, las medidas de mantenimiento y limpieza entre uso y uso, las medidas de distanciamiento físico y demás medidas de bioseguridad.
- Ante el reporte de un trabajador con sospecha de contagio, el líder SST deberá verificar los síntomas e informar a las autoridades competentes y tomar las medidas de aislamiento necesarias.
- Suspende los servicios de valet parking.

10.1. Normatividad aplicada

	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE SARS-CoV-2 (COVID-19) EN PUESTO DE TRABAJO	FECHA	Julio – 2022
		CÓDIGO	GR-PT-001
		VERSIÓN	8
		PAGINA	32 DE 35

El presente protocolo se ha diseñado en cumplimiento a la siguiente normatividad:

- Resolución 1238/2022
- Resolución 692/2022
- Resolución 666 de 2020
- Resolución 1285 de 2020
- Decreto 749 de 2020
- Decreto 531 de 2020
- Decreto 457 de 2020
- Decreto 456 de 2020
- Decreto 488 de 2020
- Circular 002
- Circular 012
- Reglamento Sanitario Internacional – RSI 2005.
- Ley 09 de 1979
- Ley Estatutaria 1751 de 2015
- Decreto 780 de 2016.
- Resolución 3280 de 2018
- Resolución 3100 de 2019
- Resolución 1164 de 2002
- Resolución 385 de 2020
- Resolución 380 de 2020
- Circular 023 de 2017.
- Circular 031 de 2018.
- Abecé de Estrategia de Salas ERA
- Lineamiento de prevención, diagnóstico y control de casos de Influenza.
- Manual de prevención de Infecciones Asociadas a la Atención en Salud – IAAS.
- Programa Nacional de Prevención, manejo y control de la IRA
- Protocolo de Vigilancia de Infección Respiratoria Aguda – Instituto Nacional de Salud – INS.

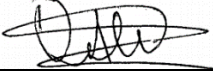
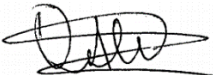
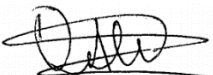
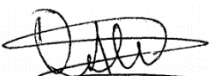
10.2. Referencia Bibliográfica

- Guía Práctica para hoteles en el manejo del Coronavirus COVID19. Cotelco.2020
- Guía de buenas prácticas para los establecimientos y trabajadores del sector turístico. Ministerio de Sanidad y Ministerio de Industria y Turismo. Gobierno de España, 2020

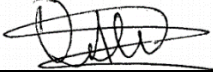
	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE SARS-CoV-2 (COVID-19) EN PUESTO DE TRABAJO	FECHA	Julio - 2022
		CÓDIGO	GR-PT-001
		VERSIÓN	8
		PAGINA	33 DE 35

- Protocolo de actuación para minimizar la transmisión del COVID19 en el sector turismo. Subsecretaría de Turismo. Gobierno de Chile, 2020
- Protocolo de limpieza y desinfección para hoteles ante el COVID19. Intel Spain. 2020
- Recomendaciones a residencias de mayores y centros sociosanitarios para el COVID19. Ministerio de Sanidad, Gobierno de España. 2020
- Guidelines on infection control and prevention in Hotel Industry. Center for Health Protection. Hong Kong. 2020
- COVID-19 control and prevention. U.S. Department of Labor, Occupational Safety and Health Administration. 2020. •
- Information for hotels and hotel staff. Australian Department of Health. (2020).
- Information for hotels and hotel staff under COVID-19 (novel coronavirus). New Zealand Ministry of Health. 2020.
- Operational considerations for COVID-19 management in the accommodation sector. World Health Organization. 2020.

CONTROL DE CAMBIOS Y VIGENCIAS				
VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	PANEL DE REGISTRO DE CAMBIOS		
1	Marzo 2020	Elaboración del documento.		
		Firma	Firma	Firma
		ELABORO	REVISO	APROBÓ
		Nombre: OSCAR ALEJANDRO WALTERO Cargo: Consultor	Nombre: SEBASTIÁN AVENDAÑO Cargo: Coordinador administrativo	Nombre: LUIS FELIPE CABRERA Cargo: Gerente
2	Abril 2020	Actualización según normatividad.		
			Firma	Firma
		ELABORO	REVISO	APROBÓ
		Nombre: OSCAR ALEJANDRO WALTERO Cargo: Consultor	Nombre: SEBASTIÁN AVENDAÑO Cargo: Coordinador administrativo	Nombre: LUIS FELIPE CABRERA Cargo: Gerente
3	Mayo 2020	Actualización específica a sector hotelero		
			Firma	Firma

		ELABORO	REVISO	APROBÓ
		Nombre: OSCAR ALEJANDRO WALTERO Cargo: Consultor	Nombre: SEBASTIÁN AVENDAÑO Cargo: Coordinador administrativo	Nombre: LUIS FELIPE CABRERA Cargo: Gerente
4	Agosto 2020	Actualización acorde a resolución 1285 de 2020 en relación a protocolos de bioseguridad para sector hotelero.		
			Firma	Firma
		Nombre: OSCAR ALEJANDRO WALTERO Cargo: Consultor	Nombre: SEBASTIÁN AVENDAÑO Cargo: Coordinador administrativo	Nombre: LUIS FELIPE CABRERA Cargo: Gerente
5	Octubre 2020	Inclusión resolución 1763 de 2020 con atención de servicios de minibar en habitaciones		
			Firma	Firma
		Nombre: OSCAR ALEJANDRO WALTERO Cargo: Consultor	Nombre: SEBASTIÁN AVENDAÑO Cargo: Coordinador administrativo	Nombre: LUIS FELIPE CABRERA Cargo: Gerente
6	Junio 2021	Modificación acorde a resolución 777		
			Firma	Firma
		Nombre: OSCAR ALEJANDRO WALTERO Cargo: Consultor	Nombre: María Fernanda Calderón Cargo: Coordinador administrativo	Nombre: LUIS FELIPE CABRERA Cargo: Gerente
7	Mayo 2022	Modificación acorde a resolución 692		
			Firma	Firma
		Nombre: OSCAR WALTERO Cargo: Consultor	Nombre: LUIS FELIPE CABRERA Cargo: Gerente	Nombre: LUIS FELIPE CABRERA Cargo: Gerente

	PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE SARS-CoV-2 (COVID-19) EN PUESTO DE TRABAJO	FECHA	Julio - 2022
		CÓDIGO	GR-PT-001
		VERSIÓN	8
		PAGINA	35 DE 35

8	Julio 2022	Modificación acorde a resolución 1238		
			Firma	Firma
		ELABORO	REVISO	APROBÓ
		Nombre: OSCAR WALTERO Cargo: Consultor	Nombre: LUIS FELIPE CABRERA Cargo: Gerente	Nombre: LUIS FELIPE CABRERA Cargo: Gerente